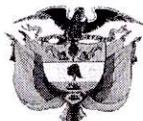


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 13 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020180014100

Téngase en cuenta para los fines pertinentes, que al avalúo presentado en los términos del art. 444 del Código General del Proceso por la actora no le fue presentada ninguna observación durante el término del traslado, en consecuencia, apruébese el mismo por la suma de **\$754.066.500,00**.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 71 de hoy 14 OCT 2022, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.